RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº675-2019-MDB/AL

Bellavista, 28 de noviembre de 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por los numerales 6 y 17 del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y modificatorias, es atribución del Alcalde, dictar resoluciones, así como designar y cesar a los funcionarios de confianza de la Municipalidad;

Que, se encuentra vacante el cargo de confianza de **Sub Gerente de Catastro** de la Municipalidad Distrital de Bellavista; por lo que se hace necesaria su encargatura para continuar con las laberes administrativas y de servicios que se brindan al distrito;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6) artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y modificatorias;

RESUELVE:

Artículo 1.- **ENCARGAR** con eficacia desde el 28 de noviembre, al señor **Mario Jorge Alberto Zegarra Córdova, Sub Gerente de Obras Públicas, Estudios y Proyectos** las funciones del cargo de **Sub Gerente de Catastro** de la Municipalidad Distrital de Bellavista, la misma que no deberá exceder al periodo presupuestal.

Artículo 2.- **NOTIFICAR** el presente acto resolutivo al interesado con las formalidades de ley.

Artículo 3.- **ENCARGAR** a la Sub Gerencia de Personal, el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.